

Guayaquil, febrero 10 del 2020.

Señores:

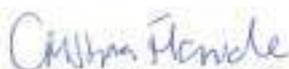
**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
TUTTIFLOR S.A.**

Ciudad.

Estimados señores Accionistas:

- 1.- En relación con los requerimientos establecidos y considerando los requisitos mínimos constantes en la Resolución 92-1-4-3-0014 R.O. 44 de octubre 13 de 1992 de Superintendencia de Compañías en el Ecuador, cumpla con presentar a vuestra consideración el informe anual de la Administración de la compañía **TUTTIFLOR S.A.**, por el año terminado el **31 de diciembre del 2019**.
- 2.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la antes mencionada resolución les informo que las actividades realizadas por la Compañía **TUTTIFLOR S.A.** durante el año indicado en el párrafo anterior, fueron:
 - 2.1.- La compañía generó ingresos por \$. 28,800.00 e incurrió en Gastos Operacionales por un total de \$. 5,190.62 generando una utilidad de \$. 23,609.38 e Impuesto a la Renta Corriente por -\$2,705.86 la Compañía obtuvo una Utilidad Neta de \$. 20,903.52.
- 3.- Se ha cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta.
- 4.- Durante el **año 2019** no hubo aspectos relevantes desde el punto de vista administrativo, laboral y legal que ameriten una ampliación en el presente informe ya que situaciones de esta naturaleza no han existido.
- 5.- Soy del parecer que, para el próximo año, el nivel operativo será casi similar al año 2019, por lo que estimo mantener un criterio conservador en nuestras actividades.
- 6.- La compañía ha cumplido con las Normas de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.
- 7.- Debido a lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los Estados Financieros de la compañía al **31 de diciembre de 2019**, con sus respectivos resultados y el presente informe.

Atentamente,
TUTTIFLOR S. A.



CRISTINA FLORIDO VILASECA
Gerente General